ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:00 (diez horas), del día 09 (nueve) del mes de abril del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, los CC. Diputados Gabriela Vázquez Chacón, Georgina Solorio García, Noel Fernández Maturino, Blasa Doralia Campos Rosas, Mayra Rodríguez Ramírez y José Osbaldo Santillán Gómez, en su carácter de presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Comisión de Educación Pública; así como la C. Licenciada Marcela Almaraz Chávez, Encargada y asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;

II. Aprobación del orden del día;

III. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;

IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:

a) La presentada el día 20 de marzo de 2024 por las y los CC. diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Alejandra Del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes, Christian Alan Jean Esparza, Marisol Carrillo Quiroga y Bernabé Aguilar Carrillo, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIX Legislatura, que **contiene reformas y adiciones a la Ley de Educación del Estado de Durango;**

b) La presentada el día 16 de abril de 2024 por las y los CC. diputados Alejandro Mojica Narvaez, Joel Corral Alcantar, Gerardo Galaviz Martínez, Verónica

Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIX Legislatura, que **contiene reformas y adiciones a la Ley de Educación del Estado de Durango,** en materia de donación de órganos**;**

c) La presentada el día 14 de mayo de 2024 por las y los CC. diputados Alejandro Mojica Narvaez, Joel Corral Alcantar, Gerardo Galaviz Martínez, Diana Valeria Barraza Castañeda, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIX Legislatura, que **contiene reformas a la fracción VI del Artículo 171 OCTIES de la Ley de Educación del Estado de Durango;**

d) La presentada el día 03 de septiembre de 2024 por las y los CC. diputados Héctor Herrera Nuñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame De La Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, de la LXX Legislatura, por el que se **adiciona un segundo párrafo a la Fracción I del artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango;**

V. Asuntos generales; y

VI. Clausura de la sesión.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Siendo las 10:17 hrs., (diez horas con diecisiete minutos), damos por iniciado los trabajos de esta Comisión de Educación Pública, agradeciendo la presencia de mis compañeros diputados, para lo cual le solicitaría a mi compañera Georgina nombrar lista de asistencia y, en su caso, hacer la declaratoria del quorum legal.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Claro que sí.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Presente.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Diputado Noel Fernández Maturino.

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Presente.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Diputada Doralia Campos Rosas.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Presente.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Diputada Mayra Rodríguez Ramírez.

DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Presente.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Diputado José Osbaldo Santillán.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Presente.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Diputada Georgina Solorio García, de la voz, presente.

Hay quorum, Presidenta.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias, bueno, compañeros diputados, todos aquí presentes, interesados en la Comisión de Educación, claro.

Bueno, también le solicitaría de favor a mi compañera Georgina si nos hiciera el favor de leer el orden del día y, en su caso, también aprobar el mismo.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Claro que sí.

Como punto uno, lista de asistencia que ya la dimos.

Dos, aprobación del orden del día.

Tres, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

Cuatro, análisis, discusión y, en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:

a) La presentada el día 20 de marzo de 2024 por las y los diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes, Christian Alan Jean Esparza, Marisol Carrillo Quiroga y Bernabé Aguilar Carrillo, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIX Legislatura, que **contiene reformas y adiciones a la Ley de Educación del Estado de Durango;**
b) La presentada el día 16 de abril de 2024 por las y los CC. diputados Alejandro Mojica Narvaez, Joel Corral Alcantar, Gerardo Galaviz Martínez, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIX Legislatura, que **contiene reformas y adiciones a la Ley de Educación del Estado de Durango,** en materia de donación de órganos**;**
c) La presentada el día 14 de mayo de 2024 por las y los CC. diputados Alejandro Mojica Narvaez, Joel Corral Alcantar, Gerardo Galaviz Martínez, Diana Valeria Barraza Castañeda, Verónica Pérez Herrera y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIX Legislatura, que **contiene reformas a la fracción VI del Artículo 171 OCTIES de la Ley de Educación del Estado de Durango;**
d) La presentada el día 03 de septiembre de 2024 por las y los CC. diputados Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones y José Osbaldo Santillán Gómez integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, de la LXX

Legislatura, por el que se **adiciona un segundo párrafo a la Fracción I del artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango;**

Quinto, asuntos generales; y

Sexto, clausura de la sesión.

DIPUTADA GABRIELA VÀZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias.

Le preguntaría a los compañeros diputados si alguien se quiere incluir en asuntos generales o tienen algún comentario acerca del orden del día, ¿no?, bueno yo si me voy a incluir en asuntos generales con tres temas, ahorita se los explico.

Y someteríamos a votación el orden del día, quien este por la afirmativa, manifestarlo levantado su mano. **Se aprueba por unanimidad.** Si, muchas gracias.

Bueno, ahora le pediría al Centro que nos pudieran explicar cada una de estas iniciativas que se van a dictaminar, sin embargo, antes de continuar me gustaría hacer un comentario porque luego después ya pasando los asuntos generales no lo podríamos votar, por ahí platicaba con la gente del Centro, con los propios asesores, salvo que ustedes decidan lo contrario, hay algún rezago importante en la Comisión de Educación, sin embargo, en su mayoría de este rezago requieren algún impacto presupuestal, es decir, pues que la propia Secretaría de Finanzas nos dé como el visto bueno si se puede o no se puede.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Y si hay recurso.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Entonces ¿perdón?

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Si hay recurso.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Si hay recurso para ello.

Entonces me gustaría que nos lleváramos de tarea, repito, salvo ustedes decidan lo contrario con los asesores de cada una de las fuerzas, incluyendo pues a ustedes, cada una de estas iniciativas que requieren ese impacto porque al final de cuentas habrá algunas que ustedes mismos decidan, esta la verdad es que ya es del 2020 y la metieron desde el 2021 y a lo mejor ya metimos nosotros como PRI otra nueva para poder también desecharla en su caso y únicamente pedir ante la Secretaría correspondiente el impacto presupuestal de las que si queremos darle seguimiento, porque si no, se va a ir acumulando el trabajo y no vamos a poder…

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Avanzar.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Exactamente y no vamos a poder dictaminar porque requieren un impacto presupuestal y no depende de nosotros.

Entonces me gustaría someter a votación, si están de acuerdo, en poder enviarle la información a cada uno de ustedes y que ustedes lo puedan revisar con sus asesores y así la próxima Comisión poder determinar cuáles si se requiere el impacto incluso si se pudiese antes mejor, para ya que nos pongamos de acuerdo y ya que sepan a cuáles si pedir el impacto ¿sí?

Quien este por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias.

Ahora si le cedo el uso de la voz al Centro.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Diputada, antes de entrar al análisis y discusión, en el punto tres del orden del día, la correspondencia oficial, no hay correspondencia, pero si es necesario mencionarlo.

Cada uno tiene los dictámenes que vamos a poner a discusión.

El primero es con fecha de 20 de marzo de 2024, a esta Comisión dictaminadora le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, la iniciativa presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el objetivo de la iniciativa es que

los jóvenes al alcanzar la mayoría de edad, mientras cursan la preparatoria, cuenten con los conocimientos necesarios para afrontar las situaciones cotidianas que implica el ejercicio de sus derechos laborales, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Brindarles esta formación desde la etapa escolar, no sólo les proporciona herramientas para su desarrollo personal y profesional, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido social y al ejercicio pleno de la ciudadanía.

De acuerdo con los iniciadores, dotar a los jóvenes de conocimiento sobre sus derechos en el ámbito laboral no sólo les brinda herramientas para protegerse de posibles abusos por parte de empleadores, sino que también fomenta una cultura de respeto y equidad en el trabajo, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

De igual forma, la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas de preparatoria es esencial para formar ciudadanos conscientes de su entorno y comprometidos con la vigencia de los valores fundamentales de la dignidad humana, la igualdad y la libertad.

Se coincide con los iniciadores en que es fundamental que los jóvenes adquieran conocimientos integrales que les permitan desenvolverse de manera plena y consciente en el ámbito laboral y social, en ese sentido, la enseñanza de los derechos laborales, los derechos humanos y los aspectos básicos de la administración tributaria a los alumnos de nivel medio superior, particularmente en las escuelas de preparatoria, se erige como una necesidad impostergable.

Con base a lo anterior, se estima que la iniciativa que se pone a consideración, es procedente, para quedar de la siguiente forma:

Se adiciona el artículo 106 Bis y 106 Ter, se reforma el articulo 138 y se adiciona el artículo 138 Bis, a la Ley de Educación del Estado de Durango.

¿Le doy lectura a cada uno de los artículos cómo queda?

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Igual y nada más de manera general, ¿no?

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: SI, artículo 106 Bis.

DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Aunque no estuvimos casi ninguno de nosotros aquí cuando se hizo esa iniciativa.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Es de la legislación pasada.

DIPUTADA MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ: Pero para saber de qué trata.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Igual de todas maneras ahí lo tienen, ¿Si lo tienen verdad?

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Si, aquí los tenemos.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: De todas maneras, que lo expliquen de manera general.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ. Si, muy bien.

El artículo 106 BIS quedaría de la siguiente forma: "*Los modelos y planes de estudio de la educación media superior, tendrán a su vez un enfoque preparatorio para los alumnos que durante esta educación cumplen la mayoría de edad. Tales programas de estudio y modelos educativos, tendrán en su contenido, la enseñanza de derechos laborales y derechos humanos, así como los aspectos básicos del sistema tributario de nuestro país.*"

ARTICULO 106 TER. En las instituciones educativas de nivel medio superior, se garantizará la promoción de los derechos humanos, así mismo se impartirá la enseñanza de los derechos laborales y los aspectos básicos del sistema tributario. Esto con la finalidad de que los alumnos que alcanzan la mayoría de edad, estén preparados para las situaciones cotidianas de la vida adulta.

Se reforma el artículo 138 en su segundo párrafo para quedar de la siguiente forma:

La impartición de la Educación para Adultos a cargo de las autoridades educativas, se hará conforme a los ordenamientos correspondientes, y velando en todo momento por el principio de progresividad. Por lo que en la educación para adultos en estricto sentido también se abordara lo pertinente a derechos humanos, derechos laborales y las obligaciones fiscales.

Artículo 138 BIS, en si es nuevo, “El estado garantizará que la educación para adultos sea accesible a las personas que incursionan en el mercado laboral, por lo que esta educación sentara las bases de los derechos laborales, derechos humanos y los aspectos básicos del sistema tributario.

Sería todo.

DIPUTADA GABRIELA VÀZQUEZ CHACÓN: No sé si alguien tenga alguna duda sobre esta iniciativa, ésta, las que el día de hoy vamos a revisar no generan impacto presupuestal y, en su caso, incluso ya tienen aquí el documento ¿verdad?

LICENCIADA MARCELA ALAMARAZ CHÁVEZ: En dos de ellas, incluyendo esta, habíamos solicitado, nos dieron respuesta indicándonos que en algunas instituciones ya se imparten este tipo de clases, entonces ya están dentro de sus programas, no genera un gasto, tienen al personal, tienen a las aulas y el material que se requeriría.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: No sé si tengan algún comentario, igual los asesores ¿algún comentario? ¿no?, entonces, si les parece bien lo someteríamos a votación.

Adelante.

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: ¿Entra ya aquí la que va en la b) ?, me llama la atención y quisiera conocer el contexto de la iniciativa de donación de órganos.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÀVEZ: Ah no, eso es ahorita.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Tranquilo compañero.

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Es la que sigue, ¿verdad?

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÀVEZ: Si.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Tranquilo compañero.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Entonces quien esté por la afirmativa de la iniciativa que acabamos de presentar.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: ¿Sería dentro del plan de estudios, estamos hablando de bachillerato?

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Sí.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Nada más, omito carreras técnicas o de técnico superior.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Sí.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Ok.

¿Entrarían dentro de esos planes de estudios como que determinada carga de materia? ¿O nada más serían como clases no opcionales, optativas? Las optativas o carácter obligatorio pero que no entran dentro del plan de estudios porque el plan de estudios, por ejemplo, de bachillerato ya no se puede insertar algo más porque ya están las materias ya muy definidas.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Así es, tendría que definirlo la misma Secretaría como es que lo va a implementar

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Muy bien

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Quien esté por la afirmativa manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba** por unanimidad.

Ahora sí pasaríamos al punto número 2 del orden del día que comentaba el Diputado Noel, le cedería el uso de la voz al Centro para que le diera lectura por favor.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Muy bien, con fecha 16 de abril de 2024 a esta Comisión dictaminadora…

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: ¿Podríamos guardar silencio por favor? porque no escuchamos, gracias.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: A esta Comisión dictaminadora le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente la iniciativa presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el objeto de la iniciativa es modificar el artículo 108 de la Ley de Educación del Estado de Durango para incluir la promoción de estilos de vida saludable, la educación para la salud, la importancia de la donación de órganos, tejidos y sangre dentro de los grupos de la educación media superior, habrá de promoverse entre los estudiantes de dicho nivel.

Lo anterior se propone también a manera de armonización con el contenido de la Ley General de Educación y por la relevancia que implica la cultura de la donación de órganos, sangre y tejidos para el sistema de salud y el nivel de bienestar de la ciudadanía.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud el trasplante de órganos, tejidos y células se ha convertido en una práctica mundial que puede prolongar la vida y mejorar su calidad, advierte dicha organización que los avances de la tecnología de ablación, conservación, trasplante y no supresión han mejorado la efectividad, el costo de efectividad y la aceptabilidad cultural de los trasplantes con el consecuente aumento de la demanda de esta práctica.

Como lo indicaba anteriormente, es una adecuación con lo que ya contempla la Ley General de Educación, esto lo contempla en el artículo 30, en su fracción VIII que la letra dice "*La promoción de estilos de vida saludable, la educación para la salud la importancia de la donación de órganos, tejidos y sangre*".

Con base en lo anterior, se estima que la iniciativa es procedente para quedar de la siguiente forma:

Artículo 108, se adiciona para quedar de la siguiente forma:

La educación media superior promoverá el desarrollo y la aplicación de la ciencia, métodos y técnicas que proporcionan a los estudiantes elementos académicos y de formación humana.

La promoción de estilos de vida saludable, la educación para la salud, la importancia de la donación de órganos, tejidos y sangre para que puedan forjarse un proyecto de desarrollo personal que eleve su bienestar social con una visión global y de contexto que les permita continuar sus estudios o decidir su incorporación al trabajo productivo.

Es cuánto.

DIPUATADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Es como nada más el promover la importancia del artículo.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Sobre todo en la educación media superior, ¿verdad?

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Así es, únicamente, no sé ¿si alguien tiene alguna duda o comentario?

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Bueno, nada más que pudiera ser a nivel superior también, porque sí tenemos que hacer esa concientización con los chavos ya mayores sí, porque a todo nivel se necesitan los órganos, entre más

fuera un banco de órganos más grande, eso nos ayudaría con las personas que lo requieren en su momento a salvar más vidas.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Nosotros aquí Lic., en ese sentido, por ejemplo, haciendo alusión al comentario de la diputada ¿No podríamos aquí mismo, o tendría que ser desde un inicio?

LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN ORTIZ: Con su permiso Presidenta.

Bueno, yo creo que tenemos que analizar ahorita los alcances de que se incorpore a la Ley de Educación Superior, al final de cuentas el tema de la armonización va a la Ley General, solamente ahora en la educación media superior, pero no, dirigimos los alcances que pueda representar, si gusta, diputada, poderlo analizar y si es procedente, pues le hacemos el ajuste que propone usted diputada.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN 16:56: Nada más lo siguiente, los alcances yo creo que tendrían que ser, depende de la conciencia de cada persona, porque es una campaña, al final queda en eso, y quien quisiera donar sus órganos, como no lo hacen, incluso a veces antes lo hacían en la licencia de manejar, si yo quiero donar mis órganos, bajo mi fallecimiento, no habría que tener, yo creo que ningún alcance no, porque los muchachos, como es una campaña, los que van a querer, van a querer y los que no van a querer, no van a querer.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Es como las campañas permanentes de donación de sangre.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Así es, no creo que hubiera mayor envergadura de eso sería, bueno, pero lo dejo aquí al final.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Entonces, haciendo alusión a lo que comenta la Diputada, igual ya nada más que lo chequen y si se puede, lo hacemos sin ningún problema coincido, la verdad es que yo coincido, creo que es importante

concientizar, entonces, quien esté por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, con la iniciativa, también si le cedemos el uso de la voz al Centro para que nos pueda explicar de favor.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Gracias.

Con fecha 14 de mayo de 2024 a esta Comisión dictaminadora le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente la iniciativa presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El objeto de la iniciativa es la modificación de la Ley de Educación de nuestra entidad, con el propósito de incluir dentro de las responsabilidades de las madres y padres de familia en el cuidado de las hijas e hijos contempladas en el Capítulo de Escuela para Padres, su participación en la implementación de cursos de protección civil y primeros auxilios, así como de prevención al acoso escolar y prevención del suicidio en las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos de nuestra entidad.

De acuerdo con los iniciadores, es fundamental que las autoridades educativas en coordinación con las autoridades de protección civil lleven a cabo la capacitación en esta materia a través de las escuelas de padres, que permitan desarrollar las capacidades de los padres de familia y los educandos para la autoprotección y autocuidado con el fin de lograr el máximo desarrollo del aprendizaje aplicable ante distintas situaciones de riesgo.

Cabe mencionar que la Ley de Educación del Estado, establece en su artículo 16, que el sistema educativo estatal funcionará con los elementos tales como los educandos, los educadores y los padres de familia, entre otros.

Se coincide con los iniciadores en que es un rubro importante la participación de los padres de familia en materia de protección civil, mismo que es prioritario para

proteger a las niñas, niños y adolescentes en las escuelas y en todos los espacios públicos y privados, así como enseñarles sobre los peligros a los que pueden estar expuestos para actuar de la mejor manera antes, durante y después de una emergencia.

Con base en lo anterior, se considera que la iniciativa propuesta es procedente, para quedar de la siguiente forma:

Se reforma la fracción VI del artículo 171 OCTIS de la Ley de Educación del Estado de Durango para quedar de la siguiente forma:

La responsabilidad de las madres y padres de familia en el cuidado de las hijas e hijos implementando cursos de prevención del acoso escolar, prevención del suicidio, protección civil y primeros auxilios en las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos.

Es cuánto.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Aquí nada más es práctico, creo incluso que ya se hace como tal en la práctica con la Escuela de Padres, ya hablan de estos temas, lo único que se busca es que quede también plasmado como tal en la Ley, pero al final de cuentas, hablar de los primeros auxilios, por eso tampoco genera como tal un impacto, porque es algo que ya tiene la Secretaría de Educación.

Adelante diputada.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: En las escuelas cuando se va a emitir el dictamen de protección civil, hay un curso que es obligatorio, que es de dos o tres días, según, bueno, depende de la carga horaria, donde se da, precisamente, todas estas normas y lineamientos que pueden ayudar, no se baja con padres de familia, pero eso yo creo que es muy bueno, que se haga ya con padres de familia porque incluso en los cursos de protección civil que hemos asistido, a tanto llega

así la situación que el niño hasta con una papita se puede ahogar y eso no se previene, el acoso escolar, el bullying, todo eso, si se debe manejar ya por padres de familia, porque una cosa es la capacitación que se da a los maestros y a toda la plantilla colectiva en la escuela, pero otra es que los padres de familia tienen desconocimiento porque estos cursos no existen y en la escuela de padres o donde lo manejen, en el programa de padres, qué bueno es y sobre todo el suicidio, porque muchas veces los padres de familia no están viendo los foquitos de alarma que tienen sus hijos y que ya cuando acuerdan dice “ya se suicidó”, ahora estamos viendo los suicidios, desde niños muy pequeñitos de 6, 7 años, nos ha sucedido en la Laguna, entonces todo eso, si es muy bueno estarlo promoviendo, a mí me parece perfecto.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Muchas gracias Diputada.

No sé si alguien que guste hacer algún otro comentario.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Yo nada más quiero decir, la participación de nuestra compañera Doralia es muy valiosa, porque pues ella es, dueña, no tiene una Universidad...

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: ¿Es maestra usted?

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Tengo una universidad desde preescolar a doctorado.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Se nota, sí, entonces nos va a aportar mucho, muchas gracias.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Muchas gracias.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Porque ella lo vive, por eso nos está dando el ejemplo vivo.

DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Qué bueno que haya gente que está justamente en el medio.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Gracias por tus palabras.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Quien esté por la afirmativa manifestar levantando la mano, **se aprueba por unanimidad**.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Pasaríamos al último punto del orden del día, para lo cual igual le pediría al Centro, le cedo el uso de la voz.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: El último dictamen puesto a consideración, la iniciativa fue presentada con fecha 3 de septiembre de 2024, por integrantes de la Cuarta Transformación, perdón, la iniciativa busca reformar la Ley de Educación del Estado de Durango con la finalidad de establecer que el sector educativo pueda impulsar y fomentar, de manera ética, el uso de la Inteligencia Artificial, dentro de la educación como un nuevo modelo de aprendizaje.

De acuerdo con los iniciadores, el uso de la Inteligencia Artificial, conlleva los siguientes beneficios: facilita la docencia, estimula el aprendizaje individual y grupal, permite el monitoreo de los alumnos, simplifica la gestión educativa, promueve la igualdad y la inclusión y combate la deserción escolar.

Se coincide con los iniciadores en que la integración responsable de la Inteligencia Artificial en la educación, no sólo es inevitable sino también esencial, para desbloquear el potencial completo del aprendizaje, al comprender su estado actual, aprovecha sus beneficios y explorar las vías futuras, están preparados para abrazar un futuro educativo donde la tecnología no sólo coexiste con la enseñanza, sino que la potencia.

Se considera que esta iniciativa, es procedente, para quedar de la siguiente forma:

Se adiciona un segundo párrafo a la Fracción I del artículo 21 de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar de la siguiente forma:

Así mismo, establecerá y elaborará programas en la enseñanza de la inteligencia artificial y su sistema se enfatizará de la siguiente manera:

a) Beneficios económicos, sociales y culturales;

b) Principios básicos;

c) Medios para reconocer, interpretar y comprender la información proveniente de estos sistemas;

d) Las obligaciones a las que se sujeta;

e) Diferentes niveles de riesgo.

Es cuánto.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Sobre el tema de la Inteligencia Artificial.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Si pudiera hablarles un poquito de esta iniciativa de nosotros y aquí más que nada es muy importante el tema del beneficio para nuestra sociedad en general.

Miren, actualmente aquí en Secretaría de Educación en general, no se están autorizando planes de estudio de inteligencia artificial ninguno y es muy importante, porque ahorita el genere de la inteligencia de los campos tecnológicos a nivel mundial lo estamos viendo, estamos nosotros muy rezagados y peor en nuestro Estado, en bastantes estados ya se están autorizando estos planes de estudio de inteligencia artificial a nivel medio superior y superior, pero aquí no está entrando ninguno porque dicen “*no espérenme, no es que todavía ahorita no*” y sin embargo nosotros lo vemos en nuestros niños de tres y cuatro años ya lo manejan, es más,

ya dice uno "*¿es Tablet?*" y dicen "*es IPad*", "*¿Es esto?, -no, es un IPod*", o sea ellos o sea el reloj, todo eso los niños ya lo manejan, los juegos ellos ya tienen esa inteligencia, nada más que nosotros lo que pretendemos es que esto entre en los planes de estudio, que la escuela ya deje de estar tan rezagados en sus planes de estudio y entre esto ya, por ejemplo la licenciatura, una ingeniería en inteligencia artificial.

DIPUTADO NOEL FENANDEZ MATURINO: Hay una generación que se está gestando en el Instituto Tecnológico de Durango, de hecho se acaba de arrancar un edificio justamente, Durania, por eso le digo que si hay este tema ya en Durango, es de los pioneros a nivel nacional, lo impulsó el Gobernador a través de la Secretaría de Gestión Gubernamental, me gustaría que pudiéramos pedir informes al respecto pero justamente el Director del Instituto Tecnológico de Durango junto con el Gobierno del Estado están impulsando este tema.

Tengo conocimiento que la generación cero de Durania, que es Durango Inteligencia Artificial por sus siglas, está próxima a ingresar con por lo menos 300 muchachos ya de licenciaturas, entonces si difiero un poco en ese tema porque sí se está impulsando.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Pero aquí es importante, porque en la Comisión de Ciencia y Tecnología la última vez que sesionamos, tuvimos a unos niños de una escuela del Jeanne de Matel de Pueblo Nuevo, en donde desde el preescolar les inculcan la clase de robótica, pero es una escuela particular, entonces si es importante a lo mejor que se plasme como que ya se puedan implementar los programas.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Los planes de estudios, miren yo les digo porque estoy inserta en esto y de Inteligencia Artificial no se está autorizando ningún programa en escuelas privadas y en escuelas públicas no existe y nos remitimos a lo mejor Como usted nos está diciendo, sí puede ser ahí pero no puede ser nada más condicionado a ese espacio tecnológico.

DIPUTADO NOEL FENANDEZ MATURINO: No, no tiene que ser abierto.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Sino que tiene que abrirse a todo el Estado porque todos los alumnos de todos los niveles, estoy hablando desde preescolar y primaria, si ellos ya tienen el conocimiento ¿Por qué no confirmar ese conocimiento por medio de los planes de estudio?, ¿Qué mejor sería que ahorita salgan de todo nuestro Estado, y estamos hablando hasta de las comunidades rurales, donde se van las escuelas públicas y privadas que tengamos ya Ingenieros o licenciados en Inteligencia Artificial? ¿Qué va a pasar? ellos se van a abrir un enorme campo productivo, no a nivel nacional ¿he?, a nivel internacional.

DIPUTADO NOEL FENANDEZ MATURINO: Es un tema relativamente nuevo e incluso no hay ni una legislación nacional, apenas va creándose, yo creo que debemos de actualizarnos y ahondar mucho más en el tema.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: A mí me gustaría comentar algo.

Creo también si mal no me equivoco, los DGETIS, Chely ¿los DGETIS ya generaron verdad también ese tipo de carreras, o sea los CBTIS, verdad, algunas carreras en temas de inteligencia robótica, el CBTIS 130 en robótica, en inteligencia artificial, sin embargo, coincido creo que Durango está avanzando, pero coincido con lo que dice la diputada, o sea, tendría que ser como más abierto.

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Mas amplio, ¿verdad?

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Exactamente, más amplio.

Y lo que si no había como tal, porque al final de cuentas nosotros también nos tenemos que ir actualizando conforme vamos avanzando como sociedad, no estaba plasmado, a lo mejor vemos en la práctica por ejemplo lo que comentábamos en la iniciativa anterior, que en la práctica ya se dan algunas capacitaciones en las escuelas, pero no estaba aquí. En el tema de la inteligencia artificial, vemos que está la inversión, bueno lo que ha traído el gobernador en ese tema de Durania,

pero no lo teníamos plasmado como una obligatoriedad en nuestra legislación y ese es el objetivo, entonces de eso se trata, de ir poco a poco avanzando.

DIPUTADA BLASA SORALIA CAMPOS ROSAS: Es decir, que todos los jóvenes, adolescentes, se puede decir niños de nuestro Estado, tengan la oportunidad de tener estos nuevos conocimientos tecnológicos.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Quien esté por la afirmativa manifestarlo levantando su mano, **se aprueba por unanimidad**.

¿Algún comentario antes de pasar a asuntos generales?, ¿no?, bueno, a mí me gustaría hacer algunos comentarios para poderles informar algunas cuestiones, bueno igual solamente retomando si les encargaría muchísimo, muchísimo al Centro y a los asesores que nos organicemos porque hay que avanzar, yo no quiero que de esta Comisión vayan a estar hablando y que digan que porque no nos mandaron lo del impacto presupuestal, si bien existe a través de lo que me comentaban del artículo 103 de la Ley Orgánica donde ya se marca hasta una caducidad, pues nosotros implementarla si a los 20, a los 30 días no nos contesta el área correspondiente, llámese Secretaria de Finanzas, si tiene o no tiene viabilidad económica pues entonces nosotros en automático platicarla y desecharla porque si no, lo único que vamos a estar haciendo con este tipo de iniciativas es acumulando, acumulando, acumulando sin avanzar entonces ni modo, yo creo que es algo que tenemos que hacer y si les pediría mucho que para la siguiente Comisión que va a ser entrando ya después del periodo vacacional de Semana Santa, pues si podría tener un avance significativo al respecto, ese sería un tema.

Otro tema y les platico, el día de hoy ustedes lo van a ver en el orden del día un Punto de Acuerdo pero como Comisión de Educación se los quiero compartir, si bien uno de los compromisos del Gobernador y de la Presidenta Claudia en una de las visitas que tuvo fue levantar bandera blanca en el tema del analfabetismo, se los comparto porque por aquí estuvo con nosotros el Director del IDEA y lo que quiere

él o la petición o la invitación y el punto de acuerdo va en que todos nos sumemos ¿A qué me refiero? Que las propias dependencias de gobierno llámense centralizadas, descentralizadas pongan personal de acuerdo a las posibilidades para que se puedan capacitar con la metodología del IDEA y que ellos puedan a su vez.

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: ¿Como promotores?

PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Como promotores y puedan ellos enseñar igual aquí, el exhorto va a ser también aquí al Congreso para que dentro de las posibilidades del Congreso, del personal que tiene la Secretaría se capaciten y puedan ellos a su vez, en donde entramos también nosotros como diputados todos los que estamos aquí somos de territorio y seguramente a veces no preguntamos, pero, si tocamos una puerta y le preguntamos a la persona "*oye, ¿usted conoce a alguien aquí que no sepa leer o escribir?*" Entonces, si ustedes también tienen detectado a alguien ¿que nos lo hagan saber? Para que ya directamente el IDEA o los promotores, como también las propias instituciones, servidores sociales, toquen y le enseñen, o sea, el objetivo es entre menos gente, entre más gente sepa leer y escribir mucho mejor, entonces, es también que ustedes en sus recorridos si conocen y saben de alguien que no sepa leer o escribir, pues también hacerlo de su conocimiento ¿Sí? Para que nos sumemos.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Es una cobertura, se hicieron varias reuniones aquí en la Ciudad de Durango con el Subsecretario de Educación y Secretario de Educación, donde se nos invitaba a todos los, a todas las escuelas de educación privada para que se invitara a nuestros alumnos que están haciendo servicio social y prácticas, para que hicieran ese tipo de cobertura los iban a capacitar, algunos iban a ser por medio, de usar las dos estrategias Vía Zoom las reuniones o las capacitaciones para los alumnos y las otras iban a ser de presenciales, donde prestáramos nosotros algunos salones, no sé cómo quedó porque ya nosotros inscribimos más de 120 alumnos, no sé si se frenó porque yo

ya no les sé decir, yo vi la plataforma y hasta ahí se quedó, pero, sí sería bueno eso.

Y yo bueno, a modo muy personal yo pediría esto, estas comisiones yo creo que son para avanzar a nivel general y a nivel Estado y si viéramos un poco en beneficio, el beneficio que se viene con cada una de nuestras iniciativas, yo creo que podemos avanzar y podemos avanzar bien y en cualquier Comisión, en Educación, en las otras comisiones podemos avanzar, porque ciertamente sí estamos, tenemos que ver por el analfabetismo, pero a nosotros aquí en esta mesa, yo creo que debe de ser muy importante porque por eso estamos aquí precisamente, para beneficiar a toda nuestra gente, por eso nos pusieron porque ellos creen en nosotros.

Entonces de esta manera, a mí me parece muy bien de donde venga la propuesta y de quien venga la propuesta, quitar el cero, dejar cero analfabetismo, perfecto, y ahí caminarle de esta manera cuando sean las cosas así.

PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Sumarnos todos.

Entonces si ustedes conocen, nada más les comparto hay incluso coordinadores zonales llámese Mezquital, Gómez, etcétera… La Laguna Lerdo, etcétera… Para podernos sumar y pues, poder ayudar a la gente, eso también se los quería comentar.

Y bueno, y también a manera nada más de comentario, para que estén enterados, por ahí yo he tenido reuniones con algunos maestros porque han venido a solicitarme la audiencia, tal vez también con unos de ustedes, pero, solamente para ser muy transparente en la Comisión y enterarlos, los temas de los quinquenios, temas del ISSSTE, temas que no los atienden, etcétera, temas meramente, que afortunadamente, pues, hemos podido por ahí escucharlos y pues de una u otra manera hemos podido poder vincular, hay cosas que se han podido resolver hay otras que no están en nuestras manos directamente y no se han podido resolver, pero que sepan que si también quien viene y nos pide la solicitud, pues, con mucho gusto también los estamos recibiendo y escuchando.

Y por último preguntarles, a veces se acercan y me piden también en general alguna audiencia con la Comisión de Educación, ejemplo, me buscó una persona que hace campamentos y quiere venir a hacer una presentación aquí frente a la Comisión para explicarles de qué manera trabaja, que le cambia la vida a los niños el tema del campamento, que puede hacerlo a través de asociaciones, convenios, si les parece bien también en próximas reuniones, yo les aviso con tiempo. Y si ustedes tienen también algún pendiente de que también tal persona quiere que la Comisión lo reciba, pues, podemos generar también un tipo de agenda y ya poder ahí darle cierto espacio a cada persona que quiera que la Comisión como tal los reciba.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Y otra cosa donde yo también tengo duda, cuando se acercan con nosotros maestros o directores, supervisores que están lesionando sus derechos ¿Dónde se puede ver directamente? también a quién se convoca ahí, porque son cuestiones muy personales.

PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Es que usted como diputada lo puede ver directamente con la persona que está encargada de la situación, llámese el Secretario, llámese Subsecretario de zona o sea, hay como jefe de zona.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Aunque esté involucrado un colectivo escolar, es una, ok.

DIPUTADA GEORGINA SOLORIO GARCÍA: Por ejemplo, ayer la Diputada Delia me preguntaba que si yo era la Presidenta de Educación, le digo "*No, es Gaby*", te marco y se arregló.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Estamos en eso.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Sí, por eso te decía, por si hubiera alguna situación que nos pudieras ayudar.

DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Yo, sí yo puedo con mucho gusto.

DIPUTADA BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS: Qué bueno.

PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN: Entonces, bueno, si no hay ningún otro tema, algún otro asunto que tratar, daríamos por terminados los trabajos de esta Comisión siendo las 10:55 hrs., (diez horas con cincuenta y cinco minutos), no sin antes agradecerles su asistencia, gracias.

DOY FE. . . . . .

DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN

DIPUTADA DE LA COMISIÒN DE EDUCACIÓN PÚBLICA